



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURIFORME DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16014608

Montevideo, 03 JUN 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la nómina de los Alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Cuerpo Técnico-Profesional) que se encuentran en condiciones de ostentar con fecha 1ro. de febrero de 2016, el Grado de Alférez del mencionado Escalafón.-----

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado los cursos correspondientes en el mencionado Instituto de acuerdo a lo establecido por el Decreto 411/999 de 28 de diciembre de 1999.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2016 los Ascensos al Grado de Alférez a los Alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, en el Escalafón que se menciona y en el Orden de Precedencia que a continuación se detalla:-----

EN EL ESCALAFON DE APOYO (Cuerpo Técnico Profesional)

Rama: Ingenieros-Arquitectos

- Soldado de 1ra. Lorena Paola Cancela Pereira.-----

Rama: Contadores

- Soldado de 1ra. Laura Carolina Barboza Ibáñez.-----

Rama: Abogados

- Soldado de 1ra. Juan Manuel Guerrero Alvez.-----

Rama: Educación Física

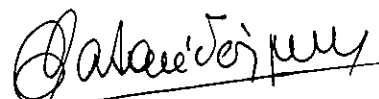
- Soldado de 1ra. Andrea Rosana Moltrasio Ivanchuk.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ

MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

SECPMil

LR/ao